



**Junta Ejecutiva de la Entidad de las  
Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento  
de las Mujeres**

Distr. general  
27 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

**Período ordinario de sesiones de 2013**

25 a 27 de junio de 2013

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Informe sobre el primer período ordinario de sesiones,  
23 y 24 de enero de 2013 y la continuación del primer  
período ordinario de sesiones, 8 de febrero de 2013**



## **I. Apertura del período de sesiones**

1. El primer período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 23 y 24 de enero de 2013.
2. El Presidente saliente de la Mesa de la Junta Ejecutiva, Kim Sook (República de Corea), declaró abierto el período de sesiones e invitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva a que presentara información sobre el programa provisional para el período de sesiones y esbozara las modificaciones introducidas en los procedimientos.

## **II. Cuestiones de organización**

3. En relación con el tema 1 del programa, Cuestiones de organización, la Junta procedió a elegir a los miembros de la Mesa para 2013. Normans Penke (Letonia), en representación de los Estados de Europa Oriental, fue elegido para el cargo de Presidente de la Junta Ejecutiva para 2013. Los Vicepresidentes fueron elegidos de entre los grupos regionales siguientes: Janet Karim (Malawi), en representación de los Estados de África; Junichi Sumi (Japón), en representación de los Estados de Asia y el Pacífico; Roberto De León Huerta (México), en representación de los Estados de América Latina y el Caribe; y Vincent Herlihy (Irlanda), en representación de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
4. El Presidente saliente dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva, en particular a los Vicepresidentes salientes que prestaron servicio durante su mandato, a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la secretaria de la Junta Ejecutiva. Tomó nota de la aprobación por parte de la Junta de la nueva arquitectura regional de ONU-Mujeres (decisión 2012/6 de la Junta Ejecutiva), y de la implementación de la iniciativa PaperSmart, que tuvo lugar bajo su Presidencia.
5. El Presidente saliente recordó su visita sobre el terreno a Haití y Guatemala como uno de los momentos destacados de su mandato. Apreció en particular la oportunidad de hablar directamente con mujeres víctimas de la violencia sexual y comprender los problemas y oportunidades que encuentra ONU-Mujeres sobre el terreno. Si bien encomiaba la labor de ONU-Mujeres, instó a la Entidad a que continuara reforzando sus actividades en la esfera de la promoción de los esfuerzos para poner fin a la violencia contra la mujer y asegurar que quienes cometan actos de violencia rindan cuentas de ellos. Reafirmó el compromiso de la República de Corea con la causa de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo y concluyó su intervención haciendo hincapié en la necesidad de seguir prestando apoyo político, diplomático y financiero a ONU-Mujeres.
6. El recién elegido Presidente de la Junta Ejecutiva para 2013 dio las gracias al Presidente saliente por iniciar una transición sin tropiezos y reconoció sus aportaciones a la labor de la Junta Ejecutiva en 2012. También felicitó a los nuevos Vicepresidentes por su elección. Señaló que, en los dos últimos años, ONU-Mujeres había pasado a ser una fuerza de avanzada en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la Mujer en el sistema de las Naciones Unidas y había superado las expectativas de muchos. Esperaba con interés colaborar con la Junta

Ejecutiva durante el próximo año y compartía sus expectativas respecto de los principales acontecimientos de 2013, como el 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la visita conjunta sobre el terreno y la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). En 2014, ONU-Mujeres se encargaría de coordinar la visita conjunta sobre el terreno y la reunión conjunta.

7. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres dio las gracias a la Mesa saliente y dio la bienvenida a los miembros recién elegidos de la Mesa. La oradora se refirió a los recientes casos de violencia contra la mujer, que habían recibido amplia publicidad en todo el mundo, y pidió que se condenara a los autores. Instó a los gobiernos a participar en la iniciativa NOS COMPROMETEMOS de ONU-Mujeres para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, hizo notar que 16 gobiernos habían asumido compromisos (a la fecha del período de sesiones) y exhortó a todos los gobiernos a que hicieran lo mismo. La oradora destacó algunos de los importantes avances realizados en todo el mundo en 2012 en cuanto a la igualdad entre los géneros, entre ellas la celebración, en octubre, del primer Día Internacional de la Niña, y en diciembre, la aprobación por los Estados Miembros de la primera resolución sobre la intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina (resolución 67/146 de la Asamblea General).

8. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y el plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2013 y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2012 (UNW/2012/17).

9. La Junta Ejecutiva también aprobó el programa provisional y el plan de trabajo propuestos para el período de sesiones anual de 2013, que se celebrará del 25 al 27 de junio de 2013 (véase el anexo I), y aprobó el proyecto de plan de trabajo anual para 2013, en su forma oralmente revisada (véase el anexo II).

10. La Junta Ejecutiva adoptó dos decisiones: la decisión 2013/1, relativa al informe sobre las actividades operacionales, y la decisión 2013/2, sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado (véase el anexo III).

### **III. Actividades operacionales**

11. La Directora de la Entidad presentó su informe sobre las actividades operacionales (UNW/2013/1). Al destacar los resultados más importantes, la oradora destacó la importancia que la Entidad asigna a la necesidad de alinear las actividades operacionales con su labor normativa. Señaló complacida que la resolución aprobada recientemente por la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 67/226) reflejaba este aspecto del mandato de ONU-Mujeres. Hizo una reseña general de las seis esferas que abarca el informe, a saber: la financiación; las asociaciones estratégicas; el desarrollo de la capacidad; la mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; la evaluación; y el seguimiento de las conferencias internacionales.

12. Varios oradores expresaron su aprecio por la labor del Presidente saliente y felicitaron al nuevo Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. También felicitaron a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y al personal de la Entidad por sus logros, como se destaca en el informe sobre las actividades operacionales.

13. Las delegaciones pidieron que los futuros informes se centraran más en los resultados obtenidos, concretamente que incluyeran información sobre la forma en que las actividades de ONU-Mujeres habían contribuido a subsanar las brechas de género y las desigualdades. En particular, las delegaciones instaron a ONU-Mujeres a que intensificara sus iniciativas y pidieron una participación más sistemática, acompañada por los informes correspondientes, en esferas como la respuesta humanitaria; la reducción del riesgo de desastres; el cambio climático; la educación; la mujer, la paz y la seguridad; y la mejora de la capacidad del personal de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros. También se puso de relieve la necesidad de aplicar la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente a la luz de la Tercera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en 2014.

14. Algunas delegaciones reconocieron las dificultades que enfrenta ONU-Mujeres con respecto a la financiación, ya que el total de las contribuciones está por debajo de las metas anuales previstas en el plan estratégico para 2011-2013 (UNW/2011/9), e instó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de seguir aumentando sus contribuciones básicas a la Entidad, especialmente en el contexto de las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Algunas delegaciones observaron que el actual equilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios era significativamente mejor que en muchos otros órganos de las Naciones Unidas. Encomiaron la estrategia de movilización de recursos y las iniciativas de la Entidad para ampliar la base de donantes, expandir sus actividades de divulgación dirigidas a la sociedad civil (incluida la puesta en marcha del Grupo Asesor Mundial de la Sociedad Civil) y el compromiso proactivo de ONU-Mujeres de asegurar la colaboración con el sector privado.

15. Los oradores expresaron su reconocimiento por el apoyo recibido de ONU-Mujeres a través del Fondo para la igualdad entre los géneros y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. El delegado de España felicitó a ONU-Mujeres por los logros del Fondo para la igualdad entre los géneros y encomió la inclusión de nuevos donantes, observando que el Fondo se había concebido originalmente como fondo de donantes múltiples.

16. Las delegaciones reconocieron los esfuerzos de ONU-Mujeres en lo relativo a la coordinación y a la promoción de la coherencia y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros, en particular, la elaboración del plan de acción sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para todo el sistema. Una delegación instó a ONU-Mujeres a reforzar las sinergias y la conectividad de su labor con otras organizaciones internacionales y regionales, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de Cooperación Islámica.

17. Varios oradores acogieron con agrado la iniciativa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género, programa conjunto de ONU-Mujeres y la División de Estadística de las Naciones Unidas. Reconociendo la importancia de descentralizar la evaluación de los programas, algunas delegaciones instaron a ONU-Mujeres a que siguiera incrementando el número de evaluaciones de las actividades operacionales en los países. Otras delegaciones esperaban con interés la presentación de las evaluaciones en el período de sesiones anual y tenían la esperanza de que contribuyeran a que ONU-Mujeres elaborara más informes basados en los resultados. También se mencionó la necesidad de velar por que se tuvieran en cuenta las recomendaciones relativas a las evaluaciones.

18. Varias delegaciones destacaron que la erradicación de la violencia contra la mujer era una esfera prioritaria para ONU-Mujeres e hicieron referencia a la importancia de la iniciativa NOS COMPROMETEMOS y al tema prioritario del 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña”. Los oradores también destacaron el programa “Ciudades seguras para las mujeres y los niños” como buen ejemplo de la labor de ONU-Mujeres en ese ámbito. Las delegaciones instaron a ONU-Mujeres a seguir desarrollando nuevas prioridades temáticas. Muchos oradores hicieron referencia a la importancia del empoderamiento económico de la mujer en relación con los efectos negativos de las crisis económicas en las mujeres.

19. Algunos oradores exhortaron a ONU-Mujeres a contribuir a la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible con posterioridad a 2015 mediante la incorporación de una perspectiva de género, así como en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020. Algunos subrayaron la inclusión de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la revisión cuatrienal amplia, y reconocieron el papel de ONU-Mujeres en la prestación de asistencia a sus organismos asociados para llevar a cabo el mandato de aumentar la eficacia de la promoción de la igualdad entre los géneros, que figura en la resolución 67/226 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia. Una delegación subrayó que ONU-Mujeres debía tomar la iniciativa de mantener la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como piedra angular de todas las actividades de desarrollo.

20. Los oradores instaron a ONU-Mujeres a que mantuviera la gestión basada en los resultados en su plan estratégico revisado para el período 2014-2017, y esperaban con interés el marco de resultados revisado. Algunos solicitaron una clara indicación de la hoja de ruta para el plan estratégico para 2014-2017 y la celebración de reuniones oficiosas de información y consultas sobre este tema, además de las evaluaciones, antes del período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva. Una delegación esperaba que en el plan estratégico para 2014-2017 se previera un mejor seguimiento y presentación de informes, y que se profundizaran y ampliaran las sinergias con otras entidades de las Naciones Unidas.

21. Con respecto a la arquitectura regional, algunas delegaciones acogieron con beneplácito su arquitectura descentralizada. Las Islas Salomón propusieron que ONU-Mujeres estableciera oficinas en diversos lugares de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Djibouti reiteró su llamamiento para el establecimiento de una oficina de ONU-Mujeres en el país, propuesta formulada originalmente en 2012, durante la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del

PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Djibouti. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de la transparencia y la representación geográfica equitativa en la contratación y distribución de personal y subrayaron la expectativa de que la nueva arquitectura regional fuera plenamente funcional para fines de 2013. Turquía acogió con agrado el establecimiento de una oficina regional en Estambul, y Malawi tomó nota de la puesta en marcha de la oficina de ONU-Mujeres en ese país. Algunas delegaciones deseaban ver los resultados de un análisis funcional que describiera el funcionamiento previsto de la nueva arquitectura regional, incluso en el contexto tanto de las funciones de coordinación y promoción como de las oficinas encargadas de varios países.

22. Respondiendo a las preguntas de los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva sobre la forma en que se adoptaron las decisiones sobre los indicadores de políticas de igualdad entre los géneros y la arquitectura regional, la Directora de la Entidad señaló la necesidad de facilitar a los nuevos miembros información actualizada sobre los procedimientos y criterios en que se basó ONU-Mujeres en ese sentido. En cuanto a la presencia de ONU-Mujeres en los países, en la resolución en virtud de la cual se estableció ONU-Mujeres (resolución 64/289 de la Asamblea General), así como en la resolución 67/226 de la Asamblea General, se afirma que ONU-Mujeres no tiene que estar físicamente presente en todos los países, sino más bien trabajar y realizar progresos en el marco del actual sistema de las Naciones Unidas. La oradora señaló que, al elegir las oficinas encargadas de varios países, el objetivo principal era fortalecer la capacidad en los casos en que la capacidad era mínima, y que en el informe anual, que se presentaría en junio de 2013, se facilitaría más información sobre la aplicación de la arquitectura regional.

23. En cuanto a las observaciones de los Estados Miembros sobre el equilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que, aunque se hubiera logrado cierto equilibrio, los recursos seguían siendo muy bajos en general.

24. La oradora reconoció la importancia de reforzar la capacidad de ONU-Mujeres en el ámbito de la mujer, la paz y la seguridad. Señaló, a modo de ejemplo, la colaboración de ONU-Mujeres con el Departamento de Asuntos Políticos para crear una lista de unas 200 mujeres mediadoras en zonas de conflicto. En cuanto a la cuestión de la función de ONU-Mujeres en los asuntos humanitarios, se mencionó que la Entidad estaba desarrollando capacidad en ese ámbito mediante la colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y que participaba en el Subgrupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género y Asistencia Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos.

25. En cuanto a la coordinación, la Directora de la Entidad señaló que ONU-Mujeres había venido incorporando una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas y, en particular, en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante los indicadores de políticas de igualdad entre los géneros. También examinó el papel rector de ONU-Mujeres en la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, a través de la cual la Entidad colabora con las comisiones regionales, por ejemplo.

26. En respuesta a la solicitud de información sobre la hoja de ruta para el plan estratégico para el período 2014-2017, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expuso tres principios: a) la continua pertinencia del plan; b) la necesidad de actualizar el plan, teniendo en cuenta los principales acontecimientos ocurridos

en los últimos 18 meses; y c) la necesidad de simplificar el marco de resultados. Esperaba que las conversaciones periódicas con la Junta Ejecutiva sobre el plan estratégico se convocaran a partir de marzo de 2013. ONU-Mujeres proporcionaría a la Junta Ejecutiva un documento de sesión sobre el tema en el mes de junio. La Presidenta reiteró que sería una versión revisada del plan estratégico 2011-2013, ya aprobado por la Junta, y no un nuevo plan.

27. En lo referente a la presentación de informes concretos sobre las actividades de ONU-Mujeres, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva recalzó que aún no se dispone de los indicadores para medir la calidad o el cambio de las diferencias entre los géneros y que, siendo realistas, sería difícil crearlos. Sin embargo, en el Ecuador y México se estaban elaborando las bases de referencia y sería posible poner en común esas buenas prácticas.

28. En cuanto al fomento de la capacidad del personal de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros, la Directora de la Entidad observó que el Centro de formación de ONU-Mujeres en Santo Domingo ofrece e imparte los cursos de formación. El Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas dijo que ONU-Mujeres podría compartir las mejores prácticas de los equipos en los países que han logrado crear capacidad en el ámbito de la igualdad entre los géneros. La Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas afirmó que, a petición de algunos Estados Miembros, la programación nacional y regional de ONU-Mujeres prestaría apoyo a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

29. La Junta Ejecutiva adoptó una decisión relativa al informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre las actividades operacionales (UNW/2013/1).

## **IV. Reuniones informativas**

### **Junta de Auditores**

30. El Director de Auditoría Externa de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas informó a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta de Auditores sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011 (A/67/319/Add.1).

### **Recuperación de gastos armonizada**

31. El Director de Gestión y Administración y el Jefe de Presupuesto de la División de Gestión y Administración informó a la Junta Ejecutiva sobre la política armonizada de recuperación de gastos y la tasa propuesta y, en particular, los antecedentes, los principios clave en que se basaban las propuestas para la recuperación de gastos, las categorías de gastos, el marco conceptual y la metodología de cálculo armonizados y las próximas medidas que se han de adoptar.

32. Se informó a la Junta Ejecutiva de que en los próximos días se convocaría un período de sesiones oficioso conjunto y que se presentaría un proyecto de decisión

armonizado a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, del UNICEF y de ONU-Mujeres en el marco de una facilitación conjunta. ONU-Mujeres procedería entonces a preparar el próximo presupuesto integrado en consonancia con la decisión.

### **Respuesta operacional a nivel de los países**

33. La Junta Ejecutiva examinó un vídeo de corta duración sobre el “Programa Mundial de Ciudades Seguras, Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas”, iniciativa mundial de ONU-Mujeres que describe las medidas que se están adoptando en varias ciudades de todo el mundo para mejorar la seguridad de los espacios públicos. Al destacar los resultados obtenidos hasta la fecha, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dijo que “las voces de las mujeres, de los hombres y de los jóvenes de todos los países del mundo diciendo ya basta” y añadió que “hay un llamado mundial de pasar a la acción para poner fin a la impunidad y proteger los derechos de las mujeres y de las niñas, para que puedan vivir libres de violencia y discriminación”. Los ponentes, entre ellos funcionarios superiores del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el UNICEF, mencionaron el programa conjunto con ONU-Mujeres llamado “Ciudades seguras y sostenibles”, que se está llevando a cabo en ocho ciudades: Beirut y sus alrededores (Líbano); Dushanbé; la zona metropolitana de Manila (Filipinas); Marrakech (Marruecos), Nairobi; Río de Janeiro (Brasil); San José y Tegucigalpa. ONU-Mujeres continúa trabajando como asociado clave y catalizador del cambio en más de 20 ciudades de todo el mundo. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expresó la opinión de que ONU-Mujeres tenía capacidad para llegar a 35 ciudades en 2013, con lo que superaría con creces el objetivo consignado en el plan estratégico de ONU-Mujeres para 2011-2013 de llegar a ese número a más tardar en 2017.

34. Los Estados Miembros expresaron su agradecimiento al grupo por la presentación y felicitaron a las entidades por su labor en ese ámbito. Subrayaron la importancia de concienciar a las poblaciones locales sobre la cuestión de la violencia contra la mujer y acogieron con beneplácito la exposición informativa, especialmente en vista de su importancia para el próximo período de sesiones de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

## **V. Observaciones finales**

35. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por haber guiado con éxito a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones y felicitó a la Junta por la decisión relativa al informe sobre las actividades operacionales.

36. La Directora de la Entidad pidió que los Estados Miembros trabajaran de consuno para hacer de ONU-Mujeres una organización más fuerte y expresó su apoyo a todos los logros positivos que compartían los Estados Miembros en el ámbito de la igualdad entre los géneros. Tomó nota de la solicitud de aumentar la presencia de ONU-Mujeres y aseguró que la Entidad trabajaría en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas por conducto de las oficinas regionales y multinacionales.



37. La oradora dio las gracias a todos los Gobiernos que habían hecho contribuciones y promesas de apoyo financiero a ONU-Mujeres, y pidió a la Junta que apoyara a la Entidad mientras seguía ensanchando y afianzando su base de donantes. La oradora señaló el éxito de la iniciativa PaperSmart y la aceptación de esta iniciativa por parte de los nuevos miembros de la Junta, y que las economías que la iniciativa permitiría lograr se canalizarían hacia las mujeres sobre el terreno.

38. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva prometió que se organizarían reuniones oficiosas de información, especialmente para los nuevos miembros, sobre diversas cuestiones, conforme a la solicitud de los Estados Miembros. Puso de relieve la necesidad de que la Junta prestara su apoyo en la preparación de la visita conjunta sobre el terreno y la reunión conjunta de las Juntas del PNUD/UNFPA/UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA en 2014, que coordinaría ONU-Mujeres. Concluyó dando la bienvenida una vez más a los nuevos miembros de la Junta y esperando con interés que continuara la estrecha colaboración.

39. El Presidente de la Junta Ejecutiva expresó su agradecimiento por todas las observaciones de los Estados Miembros durante el período de sesiones y los invitó a seguir formulando otras propuestas. Aguardaba con interés los futuros avances en la arquitectura regional, en la simplificación del marco de resultados y en el plan estratégico para el período 2014-2017, entre otras cosas. El Presidente hizo un llamamiento para que se redoblara el apoyo a la estrategia de movilización de recursos y a los esfuerzos de ONU-Mujeres, y concluyó diciendo que esperaba con interés colaborar estrechamente con los miembros de la Junta en 2013.

40. Con respecto a las próximas deliberaciones conjuntas sobre la “Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: examen conjunto del impacto de las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades en las tasas armonizadas de recuperación de gastos” (DP/FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8) (véase también el párr. 42), el Presidente anunció que se había elegido a los dos Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva, del Japón y México, para que facilitaran la decisión en nombre de la Junta Ejecutiva, en colaboración con facilitadores de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS y del UNICEF.

41. A continuación se suspendió el primer período ordinario de sesiones de 2013.

42. El 8 de febrero de 2013, se celebró en la Sede de las Naciones Unidas la continuación del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres para examinar la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado.

43. El Vicepresidente de la Junta (México) presidió la reunión. Tomó nota de la cooperación entre el UNICEF y ONU-Mujeres en la organización de la continuación del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. Merced a la pronta conclusión de la reunión de la Junta Ejecutiva del UNICEF celebrada el 8 de febrero, se proporcionó a ONU-Mujeres la oportunidad de celebrar la continuación de su primer período ordinario de sesiones sin costo alguno. El Vicepresidente (México) encomió esa iniciativa y dio las gracias al UNICEF por su generoso ofrecimiento.

44. El Vicepresidente señaló el carácter conjunto de la decisión relativa a las tasas de recuperación armonizada de gastos y señaló que las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS y el UNICEF ya habían adoptado decisiones similares en

sus primeros períodos ordinarios de sesiones respectivos (véase el anexo III, decisión 2013/2).

45. A continuación, el secretario de la Junta Ejecutiva presentó la labor de la Junta en la continuación de su primer período ordinario de sesiones. Señaló que la Junta Ejecutiva examinaría un proyecto de decisión titulado “Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y actualización sobre la recuperación de los gastos”.

46. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión de 2013/2, relativa a la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y la actualización sobre la recuperación de los gastos.

47. Una vez se hubo adoptado la decisión, las delegaciones encomiaron al PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres por su colaboración interinstitucional y alentaron a esas entidades a que siguieran cooperando en el futuro.

48. Las delegaciones felicitaron a ONU-Mujeres por haber organizado la continuación del primer período ordinario de sesiones en colaboración con el UNICEF. Los Estados Miembros observaron que ese tipo de colaboración entre entidades era digno de ser emulado en todo el sistema de las Naciones Unidas.

49. Concluyó así la continuación del primer período ordinario de sesiones de 2013.

## Anexo I

### Proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el período de sesiones anual, 25 a 27 de junio de 2013

#### Programa provisional

1. Cuestiones de organización
2. Plan estratégico
3. Evaluación
4. Otros asuntos

#### Plan de trabajo provisional

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Actividad</i>	
<b>Martes</b> <b>25 de junio</b>	10.00 a 11.30 horas		Apertura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva</li> </ul>	
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones de 2013</li> <li>• Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2013</li> </ul>	
		2	Plan estratégico <ul style="list-style-type: none"> <li>• Progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, 2011-2013: Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva</li> </ul>	
			2	Plan estratégico ( <i>continuación</i> )
	15.00 a 17.00 horas	2	Plan estratégico ( <i>continuación</i> )	
	17.00 a 18.00 horas		<i>Presentación de proyectos de decisión</i>	
<b>Miércoles</b> <b>26 de junio</b>	10.00 a 13.00 horas	3	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre las funciones de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2012</li> </ul>	
			13.30 a 14.45 horas	<i>Reunión informativa oficiosa sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible</i>
			15.00 a 18.00 horas	Reunión informativa especial sobre la respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel de los países <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>

---

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Actividad</i>
<b>Jueves 27 de junio</b>	10.00 a 11.00 horas		Conferencia sobre promesas de contribuciones
	11.00 a 13.00 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 18.00 horas	4	Otros asuntos <i>Adopción de proyectos de decisión</i>
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del programa y el plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2013</li></ul> Clausura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva</li></ul>

---

## Anexo II

### **Proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para 2013**

**Primer período ordinario de sesiones: 23 y 24 de enero de 2013  
y continuación del primer período ordinario de sesiones:  
8 de febrero de 2013**

Apertura del período de sesiones

- Declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva
- Declaración de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

1. Cuestiones de organización

- Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2013
- Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período ordinario de sesiones de 2013
- Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2012 (UNW/2012/17)
- Aprobación del proyecto de plan de trabajo anual para 2013
- Aprobación del programa provisional y el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2013

2. Actividades operacionales

Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre las actividades operacionales (UNW/2013/1)

3. Otros asuntos

Adopción de proyectos de decisión

Declaraciones de clausura

- Declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva
- Declaración de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva

**Período de sesiones anual: 25 a 27 de junio de 2013**

Apertura del período de sesiones

- Declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva
- Declaración de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres

1. Cuestiones de organización
  - Aprobación del programa y el plan de trabajo del período de sesiones anual de 2013
  - Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2013 (UNW/2013/2)
  - Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2013
2. Progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, 2011-2013
  - Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, 2011-2013
3. Evaluación
  - Informe sobre las funciones de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2012
4. Otros asuntos
  - Adopción de proyectos de decisión
  - Declaraciones de clausura
  - Declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva
  - Declaración de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones: 16 a 18 de septiembre de 2013**

Apertura del período de sesiones

- Declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva
  - Declaración de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
1. Cuestiones de organización
    - Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2013
    - Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2013
    - Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período ordinario de sesiones de 2014
    - Examen del proyecto de plan de trabajo anual para 2014
  2. Plan estratégico, 2014-2017
    - Plan estratégico de ONU-Mujeres, 2014-2017
  3. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos
    - Estimaciones presupuestarias integradas de ONU-Mujeres, 2014-2015
  4. Cuestiones de auditoría
    - Informe anual de auditoría interna

5. Visitas conjuntas sobre el terreno
  - Informe de la visita a Myanmar realizada conjuntamente por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos.
  - Informe de la visita a Tailandia realizada conjuntamente por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos.
6. Otros asuntos
  - Adopción de proyectos de decisión
  - Declaraciones de clausura
  - Declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva
  - Declaración de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva

## Anexo III

### Decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones y en la continuación del primer período ordinario de sesiones de 2013

2013/1

#### Informe sobre las actividades operacionales

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* con aprecio del informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre las actividades operacionales de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres<sup>1</sup>;
2. *Decide* transmitir el informe al Consejo Económico y Social.

24 de enero de 2013

2013/2

#### Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado a partir de 2014 y actualización sobre la recuperación de los gastos

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Recuerda* la decisión 2012/27 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la decisión 2012/20 de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la decisión 2012/7 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en las que se solicitaba que se siguieran desarrollando el marco conceptual y la metodología de cálculo armonizados para las tasas de recuperación de los gastos, y recuerda también la necesidad de aplicar la resolución 67/226 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular el capítulo II, sección D, referente al logro de la recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, y a la facilitación de incentivos para aumentar la financiación básica;
2. *Reconoce* que la recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, llevará a emplear menos recursos básicos para sufragar los gastos de gestión de las contribuciones complementarias, y a la asignación de una mayor proporción de los recursos básicos a las actividades de programas, incentivando así las contribuciones básicas;
3. *Aprueba* la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de los gastos que figura en el documento DP-FPA/2012/1-E/ICEF/2012/AB/L.6<sup>2</sup>, que se desarrolla más en detalle en el documento DP-

<sup>1</sup> UNW/2013/1.

<sup>2</sup> Examen conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia del



FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8, y acoge con beneplácito la mayor transparencia y proporcionalidad en el nuevo marco armonizado;

4. *Aprueba* una tasa general armonizada para la recuperación de los gastos del 8% para las contribuciones complementarias que se revisará en 2016, con la posibilidad de incrementar la tasa si no concuerda con el principio de recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, como dispone la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y decide que la revisión de la tasa de recuperación de los gastos se realizará después del análisis y la evaluación independiente de los informes mencionados en los párrafos 15 y 17 de la presente decisión;

5. *Recalca* que el principio de las tasas armonizadas también se aplicará a las tasas de recuperación de los gastos diferenciadas, a fin de promover la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas y de evitar la competencia en la movilización de recursos, y refrenda la siguiente arquitectura diferenciada para las tasas de recuperación de los gastos:

a) Una reducción armonizada del 1% para las contribuciones temáticas a nivel mundial, regional y nacional en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (8% - 1% = 7%), mientras que ONU-Mujeres mantendrá la tasa del 8% como medida temporal;

b) Mantenimiento de las tasas preferentes vigentes para las contribuciones gubernamentales de participación en los gastos, las contribuciones Sur-Sur y las contribuciones del sector privado;

6. *Decide* que las disposiciones vigentes se cumplirán utilizando las tasas de recuperación de los gastos anteriores y que las disposiciones nuevas o renovadas cumplirán la presente decisión;

7. *Decide también* que, con carácter excepcional y cuando la urgencia de las circunstancias lo requiera, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres podrá conceder una exención a las tasas de recuperación de los gastos según el caso, teniendo en cuenta las prioridades específicas, las modalidades que supongan menores gastos de gestión, y los objetivos de armonización, y que esas exenciones se comunicarán a la Junta Ejecutiva en los informes financieros anuales;

8. *Decide además* que la nueva metodología para la recuperación de los gastos y las tasas conexas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2014;

9. *Hace notar* los principios rectores del presupuesto integrado que figuran en a) la nota conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF relativa a las medidas adoptadas para la aplicación del presupuesto integrado y el modelo de presupuesto integrado, que se presentaron en el segundo período ordinario de sesiones de 2012, y b) en el modelo de plan integrado de recursos, con una presentación armonizada del importe de la recuperación de los gastos, que figura en el cuadro 6 del examen conjunto por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF<sup>3</sup>;

---

impacto de las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades en las tasas armonizadas de recuperación de los gastos.

<sup>3</sup> DP-FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8.

10. *Reitera* la necesidad de celebrar consultas periódicas con la Junta Ejecutiva sobre el presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2014-2017, y solicita a ONU-Mujeres que someta a examen el proyecto oficioso de presupuesto integrado, incluidos los recursos básicos y complementarios, como parte del examen de su proyecto de plan estratégico para 2014-2017, en el período de sesiones anual de 2013;

11. *Solicita* a ONU-Mujeres que presente propuestas de gastos plenamente transparentes y coherentes que permitan a los contribuyentes comprender qué gastos se imputan directamente a programas y proyectos y cuál es la tasa de recuperación de los gastos que se aplica;

12. *Destaca* la necesidad de hacer un uso cada vez más eficiente y transparente de los recursos de recuperación de los gastos, y solicita a ONU-Mujeres que, en sus informes financieros anuales a la Junta Ejecutiva, proporcione información sobre las sumas recibidas de la recuperación de los gastos y el uso que se les ha dado;

13. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga procurando la eficiencia y la eficacia en función de los costos a fin de reducir los gastos de gestión, como forma de minimizar la tasa de recuperación de los gastos necesaria, como se dispone en la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que, en el examen de mitad de período de su presupuesto integrado, incluya información y análisis al respecto;

14. *Solicita también* a ONU-Mujeres que prepare una propuesta de presupuesto integrado, basándose en las tasas de recuperación de los gastos aprobadas *supra* y en el marco conceptual del presupuesto integrado;

15. *Solicita* a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, incluyan en el examen de mitad de período de su presupuesto integrado información sobre la aplicación de las tasas de recuperación de los gastos aprobadas, incluida la metodología de cálculo subyacente aprobada y la inclusión de cada una de las categorías de gastos; las tasas de recuperación de los gastos vigentes para los dos ejercicios económicos anteriores; y un análisis del cumplimiento del principio de recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y los recursos complementarios, como dispone la Asamblea General en su resolución 67/226;

16. *Solicita también* a ONU-Mujeres que, en el contexto de los exámenes de mitad de período de sus presupuestos integrados y en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, recomiende ajustes a las tasas de recuperación de los gastos aprobadas, según proceda, para presentarlas al período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2016;

17. *Solicita* que en 2016 se evalúe de forma externa e independiente la medida en que la nueva metodología de recuperación de los gastos es coherente y acorde con las disposiciones de la resolución 67/226 de la Asamblea General.

*8 de febrero de 2013*

*Nota:* a raíz de un proceso de facilitación conjunto (con Hinke Nauta en representación de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS, John Mosoti en representación de la Junta Ejecutiva del UNICEF, y Junichi Sumi y Roberto De León Huerta en representación de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres), la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS y la Junta Ejecutiva del UNICEF adoptaron decisiones semejantes (decisión 2013/9, de 1 de febrero de 2013, y decisión 2013/5, de 8 de febrero de 2013, respectivamente).

---